

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 12 DE  
NOVIEMBRE DE 2.015**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Marco Antonio Navas Arcos

**CONCEJALES:**

D. Jesús Mateos Serrano

D. Antonio Amador Muñoz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Agustina López de Lerma Muñoz

D. Rafael Abad Rioja

D. Ángel Abad Muñoz

**SECRETARIO:**

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veintiuna horas ocho minutos del día trece de agosto de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asiste y excusa su presencia D<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Rodríguez. Y Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Una vez efectuada la lectura del Acta anterior de la Sesión ordinaria de quince de octubre de 2015 el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Proceder a la aprobación de las Actas de la sesión mencionada.

**SEGUNDO.-** Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA MODIFICACIÓN DEL TIPO DE IBI DE URBANA Y ESTUDIO DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES**

Por parte de secretario se informa de lo acontecido en la Comisión de Hacienda, donde se recoge la propuesta de Alcaldía sobre modificación del tipo del Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos donde se ha informado favorablemente la reducción del tipo de gravamen del IBI de urbana de 0,869 % al 0,83.

El Pleno por unanimidad de sus miembros aprueba:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la reducción del tipo de gravamen del IBI de Urbana al 0,83 %.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento para aplicar el incremento en el próximo ejercicio.

## **3.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES**

### **DECRETOS**

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de octubre 2015.

## **4.- APROBACIÓN DE FACTURAS**

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes

## **5.- ASUNTOS SOBREVENIDOS**

### **AUTORIZACIÓN AL SR ALCALDE PARA RENEGOCIAR LA DEUDA DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES**

Por parte del Sr. Alcalde se informa que si no hay inconveniente por parte del Pleno en próximas fecha va a proceder a renegociar la deuda del Plan de Pago a proveedores que este Ayuntamiento tiene con el Banco Popular, y su intención de solicitar el estudio a otras entidades de crédito.

El Pleno acuerda, por unanimidad, la autorización al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias.

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ALINEACION DE FACHADA EN LA CALLE CALVARIO**

D. Manuel Rodríguez Álvarez ha presentado solicitud de modificación de alineación de la fachada del inmueble situado en Plaza de la Azucena, 10 esquina con C/ Calvario, siendo en esta calle donde se solicita la alineación. El propietario aduce que el retranqueo que hay en la actualidad se hizo por la propiedad del inmueble para facilitar la maniobra de la maquinaria agrícola, uso que no es necesario en la actualidad.

El aparejador municipal informa que aunque en el Plan de Delimitación de Suelo Urbano figura el retranqueo, el Pleno Municipal tiene la potestad para modificarlo.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la modificación de la alineación para uniformarla con las fachadas colindantes.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Antonio Amador pregunta por el corte producido por una obra en la C/ Constitución y sobre si hay licencia de obras.

El Sr. Alcalde responde que está seguro que sí, pero que no obstante lo averiguará.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21: 15 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE